



SECCIÓN ACADÉMICA

Ciberacoso en adolescentes escolarizados en el estado de Nuevo León

Ciudades inteligentes, una oportunidad para la ciencia de la información





Ciberacoso en adolescentes escolarizados en el estado de Nuevo León

María Elena Villarreal González*, Juan Carlos Sánchez Sosa*,
Gonzalo Musitu Ochoa**, Luis Antonio Lucio López*

DOI: 10.29105/cienciauanl21.92-1

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo de investigación fue analizar la prevalencia del ciberacoso en adolescentes escolarizados del nivel medio en el estado de Nuevo León, en función del sexo y de la condición (urbana y suburbana). La muestra estuvo constituida por 8,778 adolescentes de ambos sexos y de edades comprendidas entre los 11 y 16 años, a partir de un muestreo estratificado proporcional de 984 planteles educativos ubicados en las zonas urbanas y suburbanas del estado de Nuevo León. Los resultados obtenidos revelan que 40.9% de los alumnos encuestados nunca han utilizado la violencia en redes, mientras que cerca de la mitad de los alumnos (49.6%) señala incurrir en ciberacoso de manera ocasional, mientras que 4.3% asume ciberacoso grave y muy grave, lo cual es preocupante por los efectos e implicaciones que genera no sólo en los victimizados, sino también en las familias y el contexto escolar. Asimismo, se encontró que en las escuelas urbanas se presenta más ciberacoso que en las suburbanas. También se confirmó que los hombres son más acosadores en las redes sociales que las mujeres.

Palabras clave: ciberacoso, adolescentes, redes sociales.

Cada vez está más extendido el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), lo cual ha privilegiado el desarrollo de los individuos y las sociedades, generalizándose en el acontecer diario de la vida de niños y adolescentes (Arnaiz *et al.*, 2016), generando con esto una preocupación social por el uso de estas tecnologías en este grupo de edad (Garaigordobil, 2015).

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía en México (2016) señala que 85.9% de los adolescentes de 12 a 17 años utiliza Internet con regularidad; además, si consideramos que la telefonía móvil es una de

ABSTRACT

The objective of research was to analyze the prevalence of cyberbullying in upper level schooled teenagers of the State of Nuevo Leon, according to sex and status (urban and suburban). The sample consisted by 8,778 teenagers of both sexes and ages between 11 and 16 years old from a stratified sample of 984 proportional educational establishments of urban and suburban areas of the State of Nuevo Leon. The results show that 40.9% of surveyed students have never used the violence in networks, while near half of the students (49.6%) report to be engaged in cyberbullying occasionally. The data also revealed that 4.3% assumes serious and very serious the cyberbullying, which is worrying for the effects and implications that generates not only in victimized, but also in families and school context. Additionally, it was found that in urban schools is presented more than in suburban cyberbullying. Also, it was confirmed that men are more stalkers in social networking than women.

Keywords: Cyberbullying, teenagers, social networking.

las tecnologías de mayor penetración social, los problemas asociados al uso de las TIC se incrementan significativamente (Lucio y González, 2012; Garaigordobil, 2011). A este respecto, el Inegi (2016) reporta que 66.3% de los usuarios (dos de cada tres) cuenta con un teléfono de los llamados “inteligentes” (*smartphone*), con conexión a Internet, propiciando con esto el incremento de conductas disruptivas en adolescentes, como el ciberacoso (Garaigordobil, 2011; 2015).

* Universidad Autónoma de Tamaulipas.

**Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España.

Contacto: maria.villarrealgl@uanl.edu.mx

El ciberacoso es una de las modalidades de acoso digital más conocidas y utilizadas por los adolescentes para hacerse daño entre sí. Se define como cualquier conducta agresiva e intencional que se repite de forma frecuente en el tiempo mediante el uso de dispositivos electrónicos sobre una víctima que no puede defenderse por sí misma fácilmente (Buelga y Chóliz, 2013; Buelga *et al.*, 2015). Este tipo de acoso, hasta hace no mucho tiempo desconocido, ha aumentado de forma alarmante entre los adolescentes de todos los países desarrollados del mundo, a tal punto que es una preocupación de todos los gobiernos su disminución y prevención por las graves consecuencias que tiene en los individuos, en las familias y en el ámbito escolar. Sullivan, un prestigioso psicólogo decía: “Los niños pueden ser crueles, pero armados con las nuevas tecnologías pueden ser crueles a escala mundial” (Sullivan, 2006). Lo cierto es que el ciberacoso es un nuevo tipo de acoso que como muy bien decía Li: “An old wine on new bottle” (Li, 2007), en donde el nuevo envase son los dispositivos electrónicos o tecnológicos que sirven para acosar a la víctima, y el viejo problema es el acoso escolar.

El ciberacoso como acoso escolar se caracteriza por su intencionalidad de causar daño, repetición de la conducta agresora y desequilibrio de poder entre el acosador y la víctima. De hecho, en muchos casos, hay una prolongación de la experiencia de acoso escolar con el acoso cibernético de modo que los problemas de muchos niños y adolescentes en el contexto escolar se trasladan y siguen en el ciberespacio (Buelga y Chóliz, 2013; Varela, 2012). Así, enfrentamientos que comienzan, por ejemplo, en el descanso escolar continúan ahora en redes sociales como Twitter, Facebook, correo electrónico y mensajería instantánea (WhatsApp).

De cualquier forma, el ciberacoso, también conocido como acoso cibernético (Kowalski y Limber, 2007), tiene unas características propias y diferentes al acoso escolar, que aumentan su potencial dañino: anonimato del agresor, alcance y amplitud de espectadores, imposibilidad de huir y reproducción de la agresión indefinidamente. A diferencia del acoso escolar, donde la mayoría de las veces la víctima sabe a quién se enfrenta, en el ciberacoso, el agresor utiliza pseudónimos o nombres falsos para acosar e intimidar a la víctima. Esta ocultación de la identidad no sólo propicia la agresión, sino también la impunidad del acosador. El agresor no percibe de forma directa e inmediata el dolor que provoca en la víctima, lo cual facilita una mayor violencia y crueldad en sus actos cibernéticos.

Por otra parte, desde la perspectiva de la víctima, la invisibilidad del acosador acrecienta su indefensión al no saber realmente a quién se enfrenta, aunque la mayoría de las veces cree conocer su identidad. Este sentimiento de indefensión, de vulnerabilidad, y ahora también de humillación, se potencia aún más por el carácter público que tienen las ciberagresiones.

Éstas pueden llegar rápidamente a cientos, miles, millones de espectadores, que pueden convertirse, a su vez, en nuevos agresores. La reputación social, tan importante para el adolescente, se ve muy afectada por este carácter marcadamente público de las ciberagresiones. No existen lugares seguros para evitar las agresiones públicas; éstas pueden aparecer en cualquier lugar del escenario virtual y en cualquier momento del día durante las 24 horas. Los mensajes o imágenes difundidas en la red pueden recuperarse y, por tanto, revivirse una y otra vez, lo que hace que el daño de la agresión permanezca en el tiempo, ampliando sus efectos sobre la víctima (Buelga *et al.*, 2015).

El alcance público de las ciberagresiones, con la pérdida de control sobre las mismas, y la humillación personal y social producida por la situación vivida, puede ser tan nociva para el adolescente, que en casos más extremos puede llegar al suicidio. En México, la Secretaría de Salud (2016) estima que más de 59% de los suicidios podría ser ocasionado por el acoso físico, psicológico y cibernético, principalmente en entidades como el Estado de México, Jalisco, Ciudad de México, Veracruz, Guanajuato, Chihuahua, Nuevo León, Puebla y Tabasco.

Las formas de intimidar y de acosar en el ciberespacio son muy variadas y, como en el acoso tradicional, pueden agruparse a lo largo de un continuum según la gravedad de la acción realizada. En el extremo más severo podrían incluirse aquellas agresiones que penalmente son constitutivas de un delito, como las acciones que van en contra de la integridad moral de la víctima (injurias, calumnias, amenazas, coacciones), o delitos contra la intimidad de la víctima. El hecho es que hay muchos tipos de ciberagresiones, los cuales, la mayoría de las veces, los adolescentes desconocen, no sólo el alcance psicológico de las mismas, sino también las consecuencias jurídicas que muchas de éstas pueden llegar a tener para los adolescentes implicados y para su familia.

Una de las primeras clasificaciones de ciberagresiones ha sido realizada por la abogada y directora del Center for Safe and Responsible Internet Use, Nancy Willard (2006; 2007). Esta autora ha catalogado las conductas de ciberacoso en los siguientes tipos: 1) hos-

tigamiento (envío repetido de mensajes ofensivos o humillantes a la víctima); 2) denigración (envío o difusión de rumores o informaciones falsas sobre la víctima con el fin de dañar su reputación o su círculo de amistades); 3) suplantación de la identidad (envío de mensajes maliciosos haciéndose pasar por la víctima para mancillar su reputación o para involucrarla en problemas); 4) violación de la intimidad (difusión de secretos, informaciones o imágenes embarazosas de la víctima); 5) exclusión social (exclusión deliberada y cruel de la víctima de grupos en línea); 6) ciberpersecución (envío repetido de mensajes amenazantes o intimidantes con el fin de provocar miedo real en la víctima).

Kowalski, Limber y Agatston (2010) han propuesto la misma clasificación, añadiendo la ciberagresión de golpiza feliz (*happy slapping*). Este tipo de agresión, que se dio a conocer en 2005 (luego de suceder en un medio de transporte de Inglaterra), consiste en grabar por el móvil una golpiza con el fin de difundirla más tarde por Internet.

Lógicamente, debido a las consecuencias tan graves que tiene estas nuevas formas de acoso entre los iguales, existe un interés creciente en la investigación actual en el estudio de la prevalencia de esta problemática a nivel mundial (Garaigordobil, 2011; Buelga y Pons, 2012). Los investigadores concuerdan en afirmar que la incidencia del ciberacoso ha aumentado de forma muy importante en esta primera década del siglo XXI (Buelga y Pons, 2012). Las razones que revelan el aumento de este nuevo problema mundial se explican, entre otros, por la enorme expansión de los dispositivos tecnológicos en la sociedad actual, y en particular, por su penetración en los hogares de las familias, a los cuales, los niños acceden a edades cada vez más tempranas. Como Cervera (2009) ha apuntado, mientras los padres utilizan Internet, los hijos viven en Internet, y tienen más oportunidades para utilizar de forma inadecuada las TIC, sin la supervisión apropiada de los padres

Esta tendencia de incremento en la incidencia del ciberacoso es reflejada por el hecho de que, en España, durante 2010, Buelga, Cava y Musitu (2010) reportaron una incidencia de victimización de 26.8%, la cual se incrementa a 30% durante 2011, de acuerdo a Estévez *et al.* (2011). En México, un estudio de la Universidad de Guadalajara (2015) revela que 38% de estudiantes recibe insultos permanentemente por la red; 29% fue ridiculizado; 25% fue acosado sexualmente; 15% recibió amenazas y 18% sufrió el robo de sus contraseñas. El estudio también develó que 32% de las agresiones que existen en el ciberbullying son originadas por conflictos desarrollados en el ámbito escolar. Siguiendo con

este estudio, se confirmó que el teléfono celular es actualmente la herramienta más utilizada para ejercer el ciberhostigamiento, ya que el acceso a Internet a través del *smartphone* permite prolongar el acoso de manera casi ilimitada, lo que sin duda genera efectos psicológicos devastadores en la víctima (Garaigordobil, 2011; Lucio y González, 2012). Estos datos vienen a confirmar el incremento del ciberacoso entre niños, niñas y adolescentes. Si en 2010 los estudios aseguraban que más de 25% de los adolescentes era víctima del ciberacoso entre iguales, los últimos estudios a 2015 sitúan el porcentaje en casi 40% (Buelga *et al.*, 2015).

Otro foco de enorme interés es el estudio de las diferencias de sexo. En relación a los agresores, las investigaciones concuerdan más en señalar que hay una mayor prevalencia de agresores de sexo masculino (Navarro, 2009). En esta línea, Del Río *et al.* (2010) han constatado, en su trabajo con adolescentes latinoamericanos, que 22.4% de los hombres, frente a 13.4% de mujeres, han utilizado el móvil o el Messenger para acosar a sus iguales. A este respecto, Buelga y Pons (2012) refieren que los adolescentes acosan más en conductas de hostigamiento, de persecución y de difusión de imágenes degradantes sobre la víctima. En otras conductas más indirectas y relacionales, estos autores no han hallado diferencias de género.

En conclusión, el ciberacoso es un problema que está aumentando de forma muy importante en todos los países desarrollados, siendo necesario revelar todavía muchas cuestiones pendientes para prevenir este tipo de conducta entre los adolescentes del mundo. Teniendo en cuenta estos antecedentes, y constatado el interés científico de analizar la prevalencia del ciberacoso en los diversos escenarios, la presente investigación se propone como objetivo analizar la prevalencia de la violencia en redes sociales por zona (urbana y suburbana) y por género (hombres y mujeres) en el estado de Nuevo León, México.

METÓDO

El diseño de este estudio fue descriptivo y transversal.

Participantes

Para la selección de la muestra se utilizó un muestreo estratificado proporcional en función de centros educativos urbanos y suburbanos que constituían un universo de 984 centros. Obteniendo una muestra de 8,778 alumnos pertenecientes a 118 centros (62 urbanos y 56

suburbanos), de los cuales 5,557 se ubicaban en escuelas urbanas (63.3%) y 3,221 en escuelas suburbanas (36.7%); en cuanto al sexo, la muestra fue de 4,489 (51.1%) hombres y 4,289 (48.86%) mujeres. La clasificación de la ubicación de los centros obedeció a parámetros determinados por la Secretaría de Educación de Nuevo León, considerando escuelas urbanas aquellas ubicadas en los siguientes municipios: Apodaca, García, Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro y Santa Catarina. La muestra de planteles suburbanos fue seleccionada del resto de municipios del estado.

Procedimiento

Se llevó a cabo la planificación y desarrollo del proyecto entre la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y la Secretaría de Educación (SE) del mismo estado. La SE convocó a los inspectores de las diversas regiones estatales para comunicarles el inicio de esta investigación y que a su vez informasen a sus directores respecto del interés y la pertinencia del proyecto de manera que se concediera el acceso a los investigadores de la UANL para la administración de los instrumentos de medida. Una vez informados y concedidos los permisos, se administraron los instrumentos a los centros seleccionados, en los que ya se había obtenido el permiso de padres y alumnado para llevar a cabo la presente investigación. En aquellas aulas en las que había niños o niñas con problemas de lectura y comprensión, la administración fue individualizada y llevada a cabo por personal capacitado de la UANL. También se comunicó a todo el alumnado que su participación era voluntaria y anónima y que podían rehusar a participar en el momento que lo consideraran. El total de alumnos que rechazó participar en el proyecto fue de 19 (.21%).

Instrumentos

Escala de violencia a través de Internet (CYB-AG; Buelga y Pons, 2012). Escala de diez ítems que evalúa un índice general de ciberacoso (ítems 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10), con un rango de respuesta de 1 a 5 (nunca –0 veces–, pocas veces –entre 1 y 2–, algunas –entre 3 y 5–, bastantes –entre 6 y 10– y muchas –más de 10–). Del total de la escala se obtiene el índice de ciberacoso. La escala de violencia a través de Internet presenta una adecuada consistencia interna; α de Cronbach= .88 (Universidad de Guadalajara, 2015), .89 (Lucio y González, 2012). Esta escala correlaciona positivamente con la implicación en conductas delictivas y violentas dentro y fuera de la escuela y con

conflicto familiar, y negativamente con satisfacción con la vida, con cohesión familiar y con apoyo social comunitario (Lucio y González, 2012).

Intensidad del ciberacoso. Se evaluó con dos preguntas con seis opciones de respuesta cada una, que oscilaban entre nunca, una sola vez, 2 o 3 veces, 1 o 2 veces al mes, 1 o 2 veces a la semana, y todos o casi todos los días. Las cuatro últimas modalidades de respuesta permiten evaluar el ciberacoso moderado (menos de una agresión por semana), y el ciberacoso severo (más de una agresión por semana).

Duración del ciberacoso. Se evaluó con dos preguntas con cuatro opciones de respuesta cada una de ellas: nunca, un mes (o menos), entre 3 y 6 meses y un año (o más).

RESULTADOS

En este apartado presentan los resultados relacionados con la violencia en las redes sociales en la muestra total, escuelas urbanas y suburbanas y por género.

En la figura 1 se muestran los resultados obtenidos en la muestra total respecto de la violencia en las redes sociales. Se observa que en las categorías de no violencia en las redes sociales y violencia ocasional se encuentra 90.5% (7,932). En cuanto a la violencia de riesgo, el porcentaje fue de 5.3% (463). Finalmente, la violencia grave y muy grave se sitúa con 4.3% (374), de los cuales 2.3% (203) corresponde a la violencia grave, y 2.0% (171) a la muy grave. En este rubro se reportaron nueve casos perdidos.

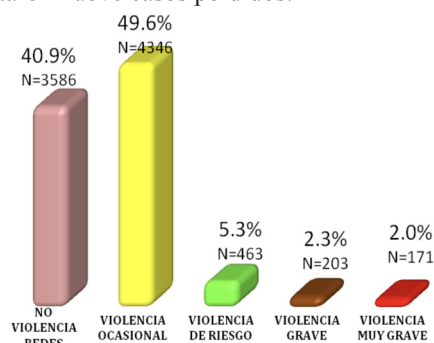


Figura 1. Violencia en las redes sociales en la muestra total.

En la figura 2 se observan los datos sobre las escuelas urbanas en las que se reporta que la no violencia y la violencia ocasional en las redes sociales es de 89.7% (4,980). La violencia de riesgo supone 5.7% (315) y la violencia grave y muy grave es de 4.7% (259), presentándose tres casos perdidos en estos datos.

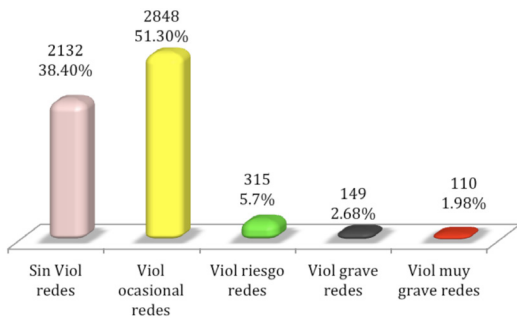


Figura 2. Violencia en las redes sociales en escuelas urbanas.

Respecto a las escuelas suburbanas, en la figura 3 se observa que en las categorías de no violencia en las redes sociales y violencia ocasional se encuentra 91.8% (2,952). En la de riesgo se encuentra 4.6% (148), y en la grave y muy grave se sitúan en 3.6% (115), de los cuales 1.7% (54) corresponde a la violencia grave y 1.9% (61) a la muy grave, contando con seis valores perdidos.

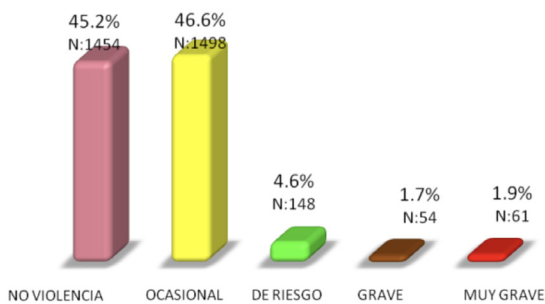


Figura 3. Violencia en las redes sociales en escuelas suburbanas.

En las figuras 4 y 5 se describen los porcentajes presentados en las escuelas urbanas en cuanto a sexo en las categorías de Violencia de riesgo, así como de la Violencia de riesgo grave y muy grave. En ambos casos se observa una mayor violencia en hombres que en mujeres. En estos datos se presentó un caso perdido en Violencia de riesgo y dos en el caso de Violencia grave y muy grave.

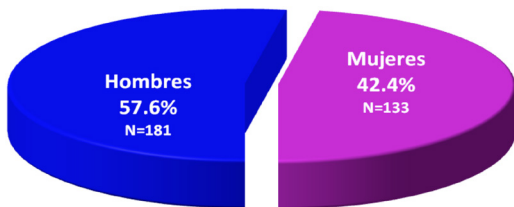


Figura 4. Violencia de riesgo en redes sociales en escuelas urbanas por sexo.

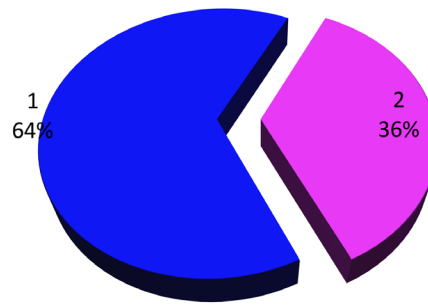


Figura 5. Violencia grave y muy grave en redes sociales en escuelas urbanas por sexo.

Para las figuras 6 y 7 los resultados arrojados para las escuelas suburbanas en cuanto a sexo en las categorías de Violencia de riesgo, así como de la Violencia de riesgo grave y muy grave, muestran una tendencia similar a los datos encontrados en las escuelas urbanas en donde sigue prevaleciendo una mayor violencia en hombres que en mujeres, arrojando seis valores perdidos en el rubro de violencia de riesgo.

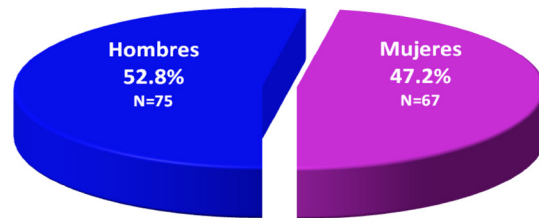


Figura 6. Violencia de riesgo en redes sociales en escuelas suburbanas por sexo.

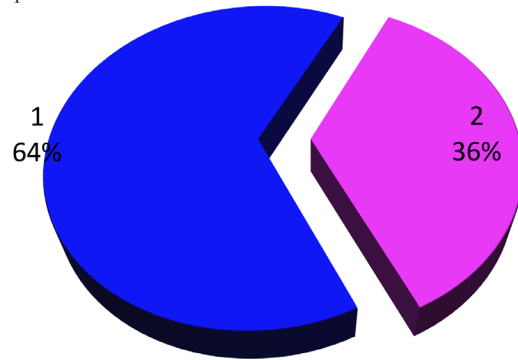


Figura 7. Violencia grave y muy grave en redes sociales en escuelas suburbanas por sexo.

DISCUSIÓN

Al igual que sucediera con otras tecnologías de la comunicación como el teléfono por cable a principios del siglo XX, la aparición de nuevas tecnologías de la comunicación (Internet y teléfono móvil) suscita el interés por determinar su alcance en las relaciones so-

ciales. En el caso de los adolescentes escolarizados y el estudio del ciberacoso, este interés se traslada hacia las nuevas formas de violencia que pueden estar produciéndose en este grupo de edad, máxime cuando este grupo pertenece plenamente a una sociedad digital y en cuyo seno se han socializado desde el principio.

El objetivo de este estudio era analizar el acoso entre iguales en la adolescencia a través de medios no presenciales o virtuales (Internet). No obstante, es preciso tener en cuenta que para el análisis de los datos se requiere contemplar la definición científica del ciberacoso en la que se considera que para que exista este hecho se requiere que converjan los criterios de intencionalidad, persistencia y desequilibrio de poder (Navarro, 2009; Del Río *et al.*, 2010). Así, por ejemplo, estudios recientes que refieren cifras entre 30 y 40% (citas) no incorporan estos criterios, por lo que los porcentajes no reflejan la realidad con exactitud. En el presente estudio el ciberacoso grave es de 2.3% y el muy grave de 2.0%. Obviamente, esta discrepancia con los trabajos antes citados pensamos que es atribuible, además de a la no incorporación de los criterios científicos antes mencionados, al punto de corte que los científicos sociales utilizan para hacer el diagnóstico de esta problemática social. De hecho, si en el presente estudio incorporásemos al ciberacoso grave y muy grave, el de riesgo y el ocasional no sólo se obtendrían esas cifras, sino que las superarían.

No obstante, consideramos que muchas de las conductas que los adultos contemplan como violentas, en el mundo de los adolescentes realmente no lo son. De hecho, en la comunidad científica en la que se estudia este tránsito de vida se admite que muchas de las conductas violentas y disruptivas de los adolescentes forman parte de este proceso evolutivo y, en muchos casos, son adaptativas, en la medida en que los adolescentes exploran en sus relaciones con sus iguales los efectos y los límites de sus conductas. Es decir, son conductas exploratorias que ayudan al adolescente a definir adecuadamente los límites en sus relaciones interpersonales y, lo que probablemente es más importante, a construir su propia identidad (Buelga y Pons, 2012; Del Río *et al.*, 2010).

Sin embargo, consideramos que la cifra de 2% del ciberacoso muy grave obtenida en el presente estudio es altamente preocupante por sus efectos e implicaciones y en la que, sin demoras, se deben invertir grandes recursos materiales y humanos a través de las instituciones y las políticas públicas. Para mostrar realmente el alcance de esta cifra, en el estado de Nuevo León, donde se ha desarrollado el presente estudio, bastaría con calcular 2% de su universo de adolescentes

(265,987), se obtendría la cifra de 5,319 ciberacosadores, lo cual es altamente preocupante porque a este guarismo habría que añadir a los victimizados, a los iguales que participan activamente y a los testigos, así como al profesorado y a las familias de unos y otros.

Es necesario considerar también que el ciberacoso afecta seriamente los estados emocionales como el malestar psicológico e incluso el suicidio, puesto que las características del ciberacoso como el anonimato, posibilita una mayor violencia y crueldad en el agresor y acrecenta, lógicamente, la sensación de indefensión en la víctima, además de facilitar la insensibilización hacia el daño generado; por otra parte, el alcance y la amplitud de espectadores que pueden tener acceso a las ciberagresiones potencia el sentimiento de vulnerabilidad y humillación en la víctima, además de generar malestar psicológico y una sensación de indefensión al no poder escapar de las ciberagresiones.

En relación a esto, Mitchell *et al.* (2016) observaron, en una muestra representativa de niños que utilizaban internet en Europa, que había una asociación entre la visualización del contenido de la Web relacionada con el suicidio y el malestar psicológico en las cibervíctimas, y también en aquellos que desempeñan una doble función (víctima-acosador), pero no en los ciberacosadores. Estos resultados son, a nuestro juicio, muy interesantes en la medida en que invitan a padres y madres a ejercer una mayor supervisión y control en el uso de las redes sociales en preadolescentes y adolescentes y, obviamente, a incorporar en los programas educativos de los centros de enseñanza las implicaciones y efectos del uso y abuso de las tecnologías de la información. Al menos se tiene una cierta claridad en el hecho de que la larga exposición al ciberacoso, así como el número ilimitado de espectadores, incrementan el malestar psicológico y las ideas suicidas en las cibervíctimas.

Respecto al ciberacoso en los contextos urbanos y suburbanos, es de interés subrayar que el ciberacoso es levemente superior en las escuelas urbanas que en la muestra total y que en las escuelas suburbanas. Este resultado es muy sugerente desde un punto de vista científico, y que, a nuestro juicio, requeriría de una mayor profundización. Se podría pensar que en el contexto urbano se incorporaron con mayor aceleración estas nuevas tecnologías, o bien, que en el contexto suburbano existe una mayor supervisión parental y por ende un mayor control en el uso de estas nuevas tecnologías, lo que favorece los supuestos conceptuales que sustentan la tesis de que una comunicación parental positiva favorece la autoestima del adolescente en el seno familiar representando un factor de protección (Espinosa *et al.*,

2015; Ortega, Buelga y Cava, 2016; Cerna, Machackova y Dedkova, 2016). En un estudio realizado por Knopf (2015) se constató que los adolescentes que regularmente cenaban con sus padres reportaron menos ciberacoso. Los resultados de este estudio mostraron que la calidad de la comunicación en el entorno familiar desempeña un papel importante en la incidencia de la cibervictimización, no tanto por el hecho puntual de “cenar en familia”, sino porque es un indicador significativo de su buen funcionamiento. De hecho, se ha constatado que un deterioro en el funcionamiento familiar, contribuye no sólo a una mayor vulnerabilidad en la víctima, sino también a una mayor duración del acoso cibernético debido, en parte, a la falta de apoyo familiar para enfrentar el problema (Ortega, Buelga y Cava, 2016).

Respecto del sexo, en la categoría de riesgo, se observó que los hombres de las escuelas urbanas y suburbanas presentan resultados similares, aunque algo superior en las primeras. En las mujeres sucede el mismo fenómeno, con la excepción de que en ambos casos su frecuencia es notablemente inferior a la de los hombres. En relación con la violencia grave y muy grave, el porcentaje de los hombres en los contextos urbanos y suburbanos es similar, e igualmente acontece entre las mujeres de ambos contextos, con la salvedad, muy significativa a nuestro juicio, de que en los hombres de ambos contextos el porcentaje de ciberacoso es muy superior al de las mujeres. Estos resultados son coincidentes con otros trabajos en otras culturas.

Finalmente, un aspecto que consideramos de interés referir es el hecho de que el porcentaje de ciberacoso y el de acoso escolar son muy similares, aunque algo superior en el caso del primero (Sánchez, Villarreal y Musitu, s/a). En este sentido, se ha constatado que las relaciones entre ciberacoso y acoso son superiores a .47 (Garaigordobil, 2011), lo cual viene a indicar que los acosadores de las relaciones entre iguales en el aula son también ciberacosadores.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se ha llevado a cabo con la financiación de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León y la Universidad Autónoma de Nuevo León, en el marco del Convenio de la Red Iberoamericana para el Estudio de la Violencia en la Adolescencia (RIEVA).

REFERENCIAS

- Arnaiz, P., Cerezo, F., Giménez, A., et al. (2016). Conductas de ciberadicción y experiencias de cyberbullying entre adolescentes. *Anales de Psicología*. 32(3): 761-769. <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.32.3.217461>
- Buelga, S., Cava, M.J., y Musitu, G. (2010). Cyberbullying: victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet. *Psicothema*. 22:784-789.
- Buelga S., y Pons, J. (2012). Aggressions among adolescents through mobile phone and Internet. *Psychosocial Intervention*. Disponible en <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/inFO2012v21n1a2.pdf>
- Buelga, S., y Chóliz, M. (2013). El adolescente frente a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. En G. Musitu (ed.), *Adolescencia y familia: nuevos retos en el siglo XXI*. México: Trillas. Pp. 209-228.
- Buelga, S., Cava, M.J., Musitu, G., et al. (2015). Cyberbullying aggressors among Spanish secondary education students: an exploratory study. *Interactive Technology and Smart Education*. 12: 100-115. <http://dx.doi.org/10.1108/ITSE-08-2014-0025>.
- Buelga, S., Iranzo, B., Cava, M.J., et al. (2015). Psychological profile of adolescent cyberbullying aggressors. *International Journal of Social Psychology*. 30(2): 382-406, DOI:10.1080/21711976.2015.1016754.
- Cerna, A., Machackova, H., y Dedkova, L. (2016). Whom to Trust: The Role of Mediation and Perceived Harm in Support Seeking by Cyberbullying Victims. *Children & Society*. 30(4): 265-277. doi:10.1111/chso.12136.
- Cervera, L. (2009). *Lo que hacen tus hijos en Internet*. Barcelona: RBA.
- Del Río, J., Bringue, X., Sádaba, C., et al. (2010). *Cyberbullying: un análisis comparativo en estudiantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela*. V Congrès Internacional Comunicació I Realitat. Barcelona: España. 25-26 mayo.
- Espinosa, M., Virseda, J., Desatnik, O., et al. (2015). Análisis descriptivo de la percepción de factores resistentes familiares en adolescentes mexicanos. *Revista Internacional PEI*. 4(8): 30-48.

- Estévez, A., Villardón, L., Calvete, E., et al. (2011). Adolescentes víctimas de cyberbullying: prevalencia y características. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*. 18:73-89.
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*. 11(2): 233-254.
- Garaigordobil, M. (2015). Cyberbullying en adolescentes y jóvenes del País Vasco: Cambios con la edad. *Anales de Psicología*. 31(3): 1069-1076. <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.31.3.179151>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). Comunicado de prensa. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/internet2016_0.pdf
- Knopf, A. (2015). Cyberbullying linked to mental health problems in teens; protective factor seen in family dinners. *Brown University Child & Adolescent Behavior Letter*. 31(1): 4-5.
- Kowalski, R., y Limber, S.P. (2007). Electronic bullying among middle school students. *Journal of Adolescent Health*. 41(suppl.): 22-30.
- Kowalski, R., Limber, S., y Agatston, P. (2010). *Cyberbullying: el acoso escolar en la era digital*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Li, Q. (2007). New bottle but old wine: A research of cyberbullying in schools. *Computers in Human Behavior*. 23: 1777-1791.
- Lucio, L., y González, H. (2012). *El teléfono móvil como instrumento de violencia entre estudiantes de bachillerato en México*. Actas- IV Congreso Internacional Latina de Comunicación Social-IV CILCS-Universidad de La Laguna.
- Mitchell, S., Seegan, P., Roush, J., et al. (2016). Retrospective Cyberbullying and Suicide Ideation: The Mediating Roles of Depressive Symptoms, Perceived Burdensomeness, and Thwarted Belongingness. *Journal of Interpersonal Violence*. 31:1-19. DOI: 10.1177/0886260516628291.
- Navarro, R. (2009). *Variables psicosociales de la agresión escolar: la variable género como factor diferencial*. Tesis doctoral, Universidad de Castilla-La Mancha.
- Ortega, J., Buelga, S., y Cava, M. (2016). Influencia del clima escolar y familiar en adolescentes víctimas de ciberacoso. *Revista Científica de Educomunicación*. 46(24): 57-65.
- Sánchez, J., Villarreal, M., y Musitu, G. (s/a). La violencia y el acoso escolar en el Estado de Nuevo León (en prensa).
- Secretaría de Salud. (2016). *El cyberbullying, un acoso intencional, recurrente y agresivo hacia un joven o un grupo*. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/articulos/>
- Sullivan, B. (2006). *Cyberbullying newest threat to kids*. Disponible en: <http://www.msnbc.msn.com/id/14272228>
- Universidad de Guadalajara. (2015). *Frecuente y más agresivo el Cyberbullying*. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA). Disponible en: <http://www.udg.mx/es/noticia/frecuente-y-mas-agresivo-el-cyberbullying>
- Varela, R. (2012). *Violencia, Victimización y Cyberbullying en adolescentes escolarizados: una perspectiva desde el Trabajo Social*. Tesis Doctoral. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España.
- Willard, N.E. (2006). *Cyberbullying and cyberthreats: responding to the challenge of online social aggression, threats and distress*. Eugene: Center for Safe and Responsible Internet Use.
- Willard, N.E. (2007). The authority and responsibility of school officials in responding to cyberbullying. *Journal of Adolescent Health*. 41(suppl.): 64-65.

RECIBIDO: 11/10/2016

ACEPTADO: 15/10/2018